



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N° 340 - Telf. 52 2568



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 342-2019-MDBSH**

La Banda de Shilcayo, 08 de agosto del 2019

**VISTO:**

El **Informe N° 332-2019-MDBSH/GM**, mediante el cual el Gerente Municipal solicita la conformación del comité de recepción de obra por oficio, de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR MAUCALLACTA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN" CODIGO SNIP 2285832; mediante acto resolutivo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante **INFORME 447-CSS/SGOPYP/MDBSH/2019**, el Jefe de la sub gerencia de Obras Públicas y Privadas, recomienda la conformación del comité de recepción de obra por oficio, de la "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR MAUCALLACTA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN", CODIGO SNIP 2285832;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura - MDBSH, mediante **INFORME TÉCNICO N° 1151-MDBSH/GDUR/2019**, recomienda proceder a designar el comité de recepción de obra por oficio, de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR MAUCALLACTA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN", CODIGO SNIP 2285832; el mismo que deberá ser aprobado mediante Acto Resolutivo, y para lo cual esta gerencia propone conformarlo por los siguientes profesionales:

Presidente : GREICY BONNIE AZABACHE GARCÍA

**Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura**

Miembro : ING. CARLOS SAAVEDRA SALAS  
**Subgerente de Obras Públicas y Privadas**

Que, mediante **Informe N° 332-2019-MDBSH/GM**, el Gerente Municipal, solicita la conformación del comité de Recepción de obra por oficio, de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR MAUCALLACTA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN", CODIGO SNIP 2285832; mediante Acto Resolutivo, y;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**

**Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568**



De conformidad a las atribuciones conferidas en los Art. 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR**, la Comisión de Recepción de Obra, de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR MAUCALLACTA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN", CODIGO SNIP 2285832; la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:



Presidente : GREICY BONNIE AZABACHE GARCÍA  
**Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura**

Miembro : ING. CARLOS SAAVEDRA SALAS  
**Subgerente de Obras Públicas y Privadas**

**ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución a los Miembros de la Comisión, a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo y al contratista;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

José Augusto Del Aguila García  
**ALCALDE**

